

Moncloa suaviza su plan de subir las cuotas a los autónomos

PÁG. 32

El Gobierno suaviza su propuesta para elevar las cuotas a los autónomos

Las subirá en base a la inflación, lo que podría suponer entre 18 y 21 euros más

Begoña Ortega MADRID.

El Gobierno propone elevar las bases mínimas de cotización y las cuotas de los autónomos en 2019 en el mismo porcentaje que la inflación, cogiendo como referencia el dato de noviembre. Según la propuesta realizada ayer desde el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a las organizaciones de autónomos, si el Índice de Precios de Consumo (IPC) se mantiene en el escenario actual del 2,3 por ciento, la base mínima de cotización se elevaría desde los 932 euros al mes actuales hasta los 953,4 euros al mes. En el caso de que la inflación se redujese en noviembre hasta el 2 por ciento, que es la tasa con la que trabaja el Gobierno, la base mínima se situaría en 943 euros al mes.

Por lo tanto, esta propuesta se posiciona en la parte más suave de los tres escenarios de aumento de las bases de cotización que propuso en su encuentro anterior con los autónomos y que contemplaba una subida de entre 18 euros y 49 euros al mes. Así, en el caso de que la base mínima se situase en los 953,4 euros al mes, la cuota que pagan los autó-

nomos que cotizan por la base mínima ascendería a 299 euros mensuales, 21 euros más. En el caso de que el IPC en noviembre se situase en el 2 por ciento, la cuota se elevaría hasta 296 euros, 18 euros más que en la actualidad.

Posición de las asociaciones

Desde la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta), su presidente Eduardo Abad ve con "buenos ojos" lo que propone el Gobierno que se sitúa por debajo de la propuesta que realizó su organización, que aceptaría una subida de la cuota unos 18,89 euros al mes. Aunque Abad matiza: "Hay puntos que tendremos que analizar como aspectos que afectan a la tarifa plana y la bonificación de la cuota de autónomos desde el segundo mes del cese de actividad".

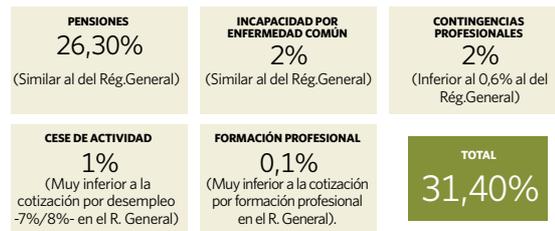
Aunque el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, muestra su desacuerdo con la propuesta. "El Gobierno nos propone ahora una subida de cotizaciones para los autónomos de 260 euros al año en 2019" y añade que "ni aceptan la propuesta de hace

Propuesta del Gobierno a los autónomos

Subida para las bases mínimas de cotización y las cuotas



Generalización de las contingencias



Fuente: Ministerio de Trabajo.

elEconomista

dos semanas que era prácticamente el doble, ni ésta tampoco".

Pero, además, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social propone una universalización de las contingencias profesionales. En concreto, estima que el tipo de equilibrio de las diferentes fracciones de cuota sería el siguiente: pensiones (26,3 por ciento, similar al del Régimen General), incapacidad por enfermedad común (2 por ciento, similar al del Régimen General), contingencias profesionales (2 por ciento, inferior en 0,6 por ciento al del Régimen General), cese de actividad (1 por ciento, muy inferior a la cotización por desem-

Se universalizan prestaciones como el cese de actividad y las contingencias profesionales

pleo -7 por ciento/8 por ciento- en el Régimen General) y Formación Profesional (0,1 por ciento, muy inferior a la cotización por formación profesional en el Régimen General). De esta forma, el total de tipos a aplicar se situaría en el 31,4 por ciento, desde el 29,9 por ciento actual. De todas formas, la Secretaría liderada por Octavio Granado apunta a que "esta decisión será provisional hasta que se formalice un acuerdo sobre la cotización en base a ingresos reales".